



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DELEGACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Edicto

La Presidencia de la Diputación Provincial de Málaga, mediante decreto número 2776/2017, de 3 de octubre, prestó aprobación por razones de urgencia a la “Ampliación del plazo para la presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de la I Edición de Premios de Quesos de Cabra de la Provincia de Málaga 2017, aprobada en Junta de Gobierno de 26 de julio de 2017”, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE LA I EDICIÓN DE PREMIOS DE QUESOS DE CABRA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2017

Examinado el acuerdo de Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el 26 de julio de 2017, al punto 1.4.2, por el que se aprueba la convocatoria para la I Edición de Premios de Quesos de Cabra de la Provincia de Málaga 2017 (*BOP* de 12 de septiembre de 2017, edicto 6790/2017), fijándose en el apartado c) del mismo que el plazo para la presentación de solicitudes es de 15 días a partir de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, venciendo este el próximo día 3 de octubre, y teniendo en cuenta que hasta la fecha aún no se han presentado muchas solicitudes y dado el interés mostrado por las empresas queseras en participar en la citada convocatoria es por lo que se propone ampliar el plazo para la presentación de la correspondiente documentación motivada en las dificultades para la cumplimentación de ésta en el plazo establecido, siendo el nuevo plazo el 13 de octubre y teniendo lo dispuesto en el artículo 32 en relación a la ampliación del plazo antes de su vencimiento y 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y lo previsto en el artículo 34.i) de la Ley 7/85, 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación al ejercicio de acciones administrativas por razones de urgencia, por lo que, no existiendo inconveniente legal para su aprobación, esta Presidencia, por motivos de urgencia, en uso de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico, ha resuelto:

- a) Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de la I Edición de Premios de Quesos de Cabra de la Provincia de Málaga 2017 aprobada en junta de gobierno de 27 de julio de 2017 y publicada con número de edicto el 12 de septiembre de 2017, motivada en la dificultad en cumplimentar la documentación administrativa por parte de los interesados en su participación, fijándose como fecha de finalización el 13 de octubre.
- b) Dar cuenta de la resolución que se adopte a la Junta de Gobierno de la Corporación para su ratificación en la primera sesión que ésta celebre.
- c) Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 4 días hábiles a partir de su publicación, finalizando este el 13 de octubre.



- d) Comunicar esta resolución a Intervención y a la Delegación de Desarrollo Económico y Productivo, para su conocimiento y el de los interesados.

Málaga, 3 de octubre de 2017.

El Diputado de Desarrollo Económico y Productivo, firmado: Jacobo Florido Gómez.

7506/2017